



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-43867/22

No. de FOLIO

0502300400120225093002513

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 06 de Agosto de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, Quinto párrafo segundo, Sexto y Séptimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DOW AGROSCIENCES DE MEXICO SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM980101SR0

VIGENCIA INICIAL

06 de Agosto de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Agosto de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SENDERO / GF-3044 / SYNERO / PASTAR ULTRA /
COMBATRANXT (2,4-D+AMINOPYRALID+FLUROXIPIR-
MEPTIL)

NÚMERO CAS

2008-39-1

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1068000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

RE-EMPAQUE / DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

COLOMBIA (REPUBLICA DE), MEXICO
(ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

PAÍS DE PROCEDENCIA

COLOMBIA (REPUBLICA DE)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, COLOMBIA, TOLUCA,
AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA
CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d); 8, 9 fracción XXIII, 21 fracciones XI y XV y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de agosto de 2022.

MMpkwhAo+ge+aUViQ7nf47eZLiswZNBwZBE7r5+ZjpJoM/Q3PPV4h/1bt1QmZd1nhNpi7Qd5jZls
Z3Gl6cN4IRMhwQQXw/1YdbrMleLrO+aZHYjgl7V+s6cXYiHwgszXo9Ht0cKvJK650LDq0Ms45DHI
MTqPGoX0VByaq+VWkDoB9q6S4GELEghEm4V8adD9qVKmJ7IQKNqLJviYHf2pGX6uX11MR2JtODQy
drxmA/8MsyJJlvRQ6nJEneA/XuQPKHEO5A6xNqrDdjYKb8wyRQbVBGj4cp5I/IF/1gDplaVoOa0E
k20KRM7qLsWZeEUKti1h6RjqpVIG9UkqukJJA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

